ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 058-2024

_	7.0					
2	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO					
3	GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO					
4	LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECIOCHO					
5	DE JUNIO DEL DO	OS MIL VEINTICUATRO	, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO.			
6	MINUTOS, DE FOR	MA VIRTUAL				
7	MIEMBROS PRES	SENTES				
8	Jara Le Maire Geor	gina, M.Sc.	Presidenta			
9	Moreira Arce Mauri	icio, M.Sc.	Vicepresidente			
10	Campos Alpízar Jua	an Carlos, M.Sc.	Secretario			
11	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria			
12	Vargas Rodríguez [Daniel, Dr.	Tesorero			
13	Oviedo Vargas Kar	en, M.Sc.	Vocal I			
14	Méndez Murillo Arie	el, M.Sc.	Vocal II			
15	Se cuenta con la pi	resencia del Dr. Roony (Castro Zumbado, Fiscal			
16	PRESIDE LA SES	IÓN : M.Sc. Georgir	na Jara Le Maire			
17	SECRETARIO:	M.Sc. Juan Ca	arlos Campos Alpízar			
18	ORDEN DEL DÍA-	**				
19	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROE	SACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA			
20	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quá	orum			
21	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación	del orden del día de la sesión 058-2024			
22	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y	APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055-2024, 056-2024			
23		Y 057-2024				
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario y	conocimiento del acta 055-2024 del 10 de junio de 2024.			
25	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario y	conocimiento del acta 056-2024 del 12 de junio de 2024.			
26	ARTÍCULO 05.	Lectura, comentario y	conocimiento del acta 057-2024 del 14 de junio de 2024			
27	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE FISCA	LÍA			
28	ARTÍCULO 06.	Presentación de "Info	rme de gasto consolidado en educación para el periodo			
29			elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo			
30	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIREC	CCIÓN EJECUTIVA			

1	ARTÍCULO 07.	Reincorporaciones
2	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-UI-CI-049-2024 Incorporaciones
3	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-027-2024 Modificación parcial de acuerdo
4	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 Retiros
5	ARTÍCULO 11.	CLYP-DE-GC-PC-024-2024- Entrega de PAO Comisión de Leyes y Reglamentos.
6	ARTÍCULO 12.	CLYP-028-DE-DIVDE Criterio curricular
7	ARTÍCULO 13.	Aprobación de pago de factura adicionales Asamblea Guápiles sin aplicar
8		retención de renta
9	ARTÍCULO 14.	Aprobación - Contratación proyectos varios CCR Car
10	ARTÍCULO 15.	Contratación de hotel para Encuentro de Juntas Regionales
11	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA
12	ARTÍCULO 16.	Aprobación de pagos
13	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
14	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la
15		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Necesidades
16		presupuestarias 2025
17	ARTÍCULO 18.	Oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen Aguilar
18		Hernández. Asunto: Solicitud y felicitación
19	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DE DIRECTIVOS
20	ARTÍCULO 19.	Convenio 130-2024 Ministerio de Juventud y Cultura-COLYPRO
21	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS
22	ARTÍCULO 20.	Brigada de primeros auxilios
23	CAPÍTULO IX:	CIERRE DE SESIÓN
24	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
25	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
26	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
27	presentes los miem	bros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas,
28	Abogada de Asesor	ía Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo
29	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 058-2024
30	Conocido el oro	den del día la Junta Directiva acuerda:
31	ACUERDO 01	

1	APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓ	N
2	DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTA	15
3	055-2024, 056-2024 Y 057-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA	./
4	CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS [Œ
5	TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI	I:
6	ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO I	X:
7	CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./	
8	CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055-2024, 056-202	24
9	Y 057-2024	
10	ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 055-2024 del 10 de junio de 202	4.
11	Sometida a revisión el acta 055-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:	
12	ACUERDO 02:	
13	Aprobar el acta número cincuenta y cinco guión dos mil veinticuatro del diez de jun	io
14	dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME	./
15	Aprobado por siete votos./	
16	ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 056-2024 del 12 de junio de 202	4.
17	Sometida a revisión el acta 056-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:	
18	ACUERDO 03:	
19	Aprobar el acta número cincuenta y seis guión dos mil veinticuatro del catorce o	le
20	junio del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERD	0
21	FIRME./ Aprobado por siete votos./	
22	ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 057-2024 del 14 de junio de 202	
23	Sometida a revisión el acta 057-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:	
24	ACUERDO 04:	
25	Dispensar el acta número cincuenta y siete guión dos mil veinticuatro del catoro	
26	de junio dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME	_
27	Aprobado por siete votos./	
28	CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA	-
29	ARTÍCULO 06. Presentación de "Informe de gasto consolidado en educación para el perioc	lo
30	presupuestario 2023", elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacavo, Sociólogo. (Anexo 01).	_

1	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere autorizar el ingreso del del Sr. Jorge
2	Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, a
3	la sesión 058-2024 del martes 18 de junio de 2024, para la presentación de este punto
4	Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
5	ACUERDO 05:
6	Autorizar el ingreso del Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la
7	Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, a la sesión 058-2024 del martes 18
8	de junio de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Presentación de Informe
9	de gasto consolidado en educación para el periodo presupuestario 2023."/
.0	Aprobado por siete votos./
.1	El Sr. Jorge Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la
.2	Fiscalía, ingresa a la sesión al ser las 6:57 p.m. y saluda a los presentes
.3	La señora Presidenta comenta que Jorge va a presentar un estudio, que particularmente a elle
.4	le llama mucho la atención y quisiera dar bastante uso porque desde la Unidad de Investigación
.5	de la Fiscalía se hizo una investigación con respecto a la importancia del presupuesto, en
6	educación a nivel nacional; ahora Jorge va a explicar que son varias etapas de la investigación,
7	pero ésta inicial pone antecedentes estadísticos, teóricos sistematizados de por qué el
8	presupuesto en educación no es algo antojadizo, que no es que se quiera que tienen que dar
9	mano, es que de verdad el estudio dice la necesidad, de hecho ese estudio solicitará que se
.0	pase a la mesa que tienen con los especialistas en los diferentes departamentos y que el área
1	legal lo vea a fin de a ver cómo lo puede fortalecer desde ahí y por qué no publicarlo o entregarlo
2	a las autoridades como un referente teórico en la toma de decisiones
3	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que la señora Presidenta lo explicó de una forma
4	que podía explicarlo mejor; entonces, más bien, muchísimas gracias y agradece principalmente
5	por esa intervención de valorar la posibilidad de agregarle sustento legal y le parece que eso
6	sería prácticamente el complemento perfecto para poder presentárselo a cualquier ente que
7	quiera valorar el análisis de ese documento, no solo a lo interno de Colypro, sino también otras
8	instancias a nivel país
9	La señora Presidenta indica al Sr. Quesada Lacayo que cuenta con veinte minutos para la
n	presentación

31

El Sr. Quesada Lacayo, Sociólogo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la 1 Fiscalía, realiza la siguiente presentación (anexo 02):-----2 "INFORME DE GASTO CONSOLIDADO EN EDUCACIÓN PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO 3 2023-----4 Visualizar la evolución de las cifras globales del presupuesto a la educación, y sus principales 5 tendencias. Se proporcionan datos y análisis como una base sólida para la toma de decisiones 6 7 por parte de los responsables políticos, facilitando la implementación de políticas y reformas 8 informadas. Finalmente, el informe refuerza la justificación y defensa del presupuesto 9 educativo, demostrando el impacto que los recortes han tenido en rubros presupuestarios.----10 11 12 13 14 Hallazgos 15 16 17 Conclusiones 18 19 Marco estratégico del Informe-----20 Marco Legal------21 22 Ley 4770 y sus reformas, Artículo 2, Artículo 8, se establece que son derechos de las personas colegiadas, inciso b): "...Requerir la intervención del Colegio en defensa del 23 ejercicio profesional...", son deberes del Fiscal, Artículo 34, incisos: a) Velar por el fiel 24 cumplimiento de esta ley (...)------25 26 Voto 5483-95 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el 27 cual se cita los fines de los Colegios Profesionales entre los cuales se encuentra: (...) la 28 facultad consultiva en todas sus modalidades, ejercitando la condición de perito natural en la materia de su conocimiento.-----29 Funciones del Investigador en Condiciones de la Profesión: e. Recopilar, analizar y

sistematizar la información obtenida de proyectos de ley, propuestas educativas,

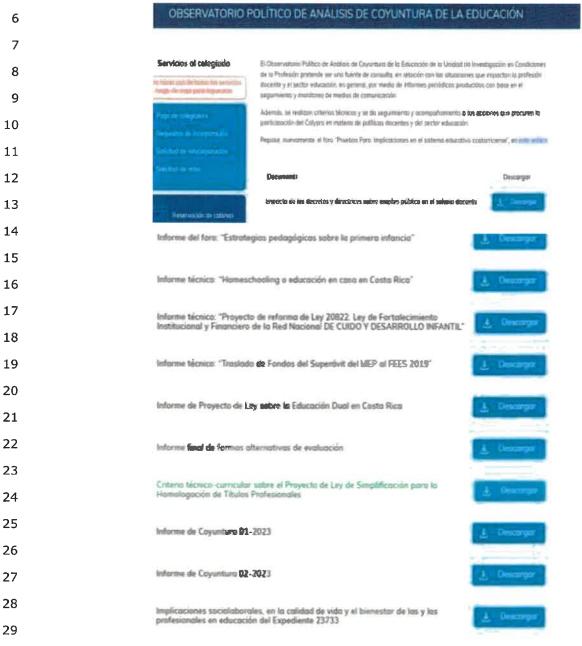
3

4

5

resoluciones, circulares u otras disposiciones, que pudieran interferir en el ejercicio laboral y profesional de las personas colegiadas, f. Interpretar la información obtenida desde el punto de vista sociológico en función de los factores que afectan el bienestar general de la persona colegiada.-----

Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión de Fiscalía.----



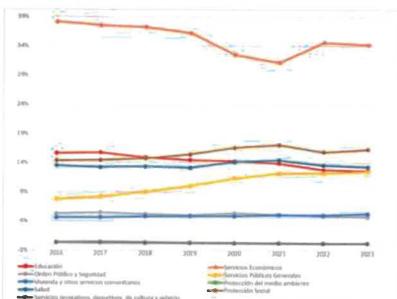
Política y Gobernanza-----

- Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría (STAP) con sede en el Ministerio de Hacienda, las funciones de elaboración de propuestas para adaptar y aplicar la metodología establecida en los manuales de estadísticas de las finanzas públicas, con la finalidad de obtener informes de ingresos, gastos y financiamiento de todo el Sector Público por diferentes clasificaciones.------

Clasificación funcional.-----



Universidad Estatal a Distancia------



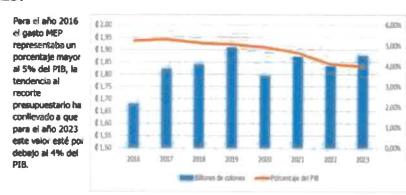
Histórico del gasto consolidado en educación según el SAP.----

En el ámbito de la educación, los egresos consolidados alcanzaron la cifra de 2 585 338 millones de colones al 2023, lo que equivale al 5.5% del Producto Interno Bruto (PIB), representando así el 12.7% del gasto total. En comparación con el año 2016, esta función representaba el 7.3% del PIB y un 15.6% del gasto total.-----
Distribución de gasto funcional consolidado en educación mostrando el porcentaje

de participación y el porcentaje del PIB al 2023.----

El presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública sitúa dicho indicador en un 4% del PIB, ------

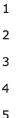
	(milliones de colones)	N del gasto	S del PIA
8.2 Enseitanso postisacund no terrilaria o parauniversitaria	7 786,2	0,3	0,00
8.3 Enuellance (priderta o universitaria	595 302,7	23,0	1,30
E.A. Enseñansa no atribuible a ningún nivel	106 822,9	4,1	0,20
8.5 Enteñanta no específicada	1 875 426,3	72,5	4,00
Total	2 585 338,1	100	



- La Subfunción de Enseñanza no especificada, incluye los fondos del MEP, así como los asociados al CONAPE y la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga, estos últimos representan el 0.6% del total de dicho monto.------
- Entre el 2022 y 2023 hay un crecimiento de un 2,2% respecto al registro del gasto, este se asocia con el crecimiento en el gasto de remuneraciones, por el incremento del pago de anualidades y de las transferencias al Sector Público, entre ellas, las Juntas de Educación cuyo presupuesto aumento en ¢10.740 millones (4,9%), debido a la asignación para la adquisición de los alimentos para los comedores escolares e infraestructura física educativa.

Transferencias Monetarias Condicionadas denominado Avancemos-----

Entre 2022 y 2023 el Gobierno redujo en 97.765 el número de personas atendidas con ese subsidio estatal. En 2022 había 387.000 estudiantes beneficiarios, cifra que disminuyó a casi 290.000 en 2023,------





9 10



14 15

17 18

16

19 20 21

23 24

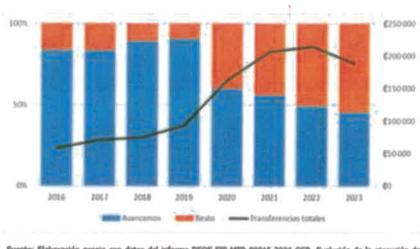
22

25 26

27 28

29

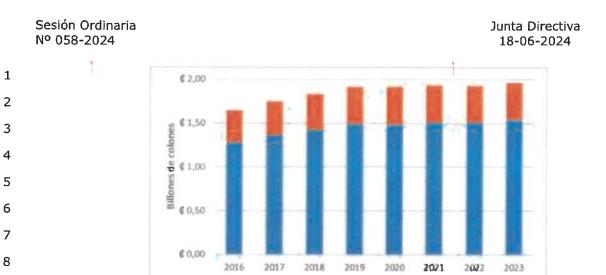
30 31



Fuente: Esboración propia con datos del informe DFOE-FIP-HTR-00015-2024 CGR, Evolución de la ejecución de las transferencias y destinos específicos, 01 de mayo 2024.

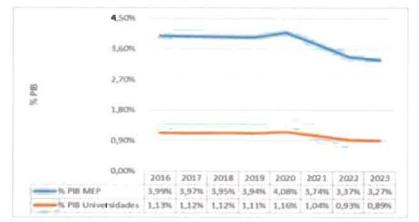
- Entre el 2019 y 2022 los ingresos transferidos a las universidades disminuyeron en un 7.72%, pese a ello para dicho periodo, la matrícula total aumentó en un 11.5% (Informe Estado de la Educación 2023). Para el 2019 este rubro representaba un 1.7% del PIB, estimaciones de la STAP indican una contracción sostenida de la inversión en educación superior, dicho indicador alcanza el 1.3% del PIB para el año 2023.-----
- La reforma fiscal de 2018, incorpora el gasto en la primera infancia dentro de la contabilidad para determinar el cumplimiento del 8% del PIB en educación, según lo establece la Constitución.-----
- Para determinar la inversión en la primera infancia, es necesario analizar el gasto en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), que incluye programas como los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) y los Hogares Comunitarios. También se deben incluir los CEN-CINAI del Ministerio de Salud, así como otros centros y albergues privados, y los servicios que brinda el Patronato Nacional de la Infancia. Un estudio anterior (Mata y Trejos, 2021, p. 2) estimó estos gastos en 2019 en un 0.1% del PIB (100 mil millones de colones).-----

Partida específica: ------Remuneraciones-----Evolución del gasto en remuneraciones, del MEP y las cinco universidades estatales 2016-2023 en billones de colones. ------El MEP pasa del 3.99% del PIB para el 2016 al 3.27% del PIB para el 2024, considerando las cinco universidades estatales este indicador disminuye del 1.3% a 0,89% del PIB.-----

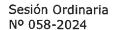


Evolución del gasto en remuneraciones, del MEP y las cinco universidades estatales 2016-2023 como % del PIB.-----

■MEP ■Universidades



Variación del gasto en remuneraciones entre el 2021 y 2023 del MEP y las cinco universidades estatales.-----



Junta Directiva 18-06-2024

MEP



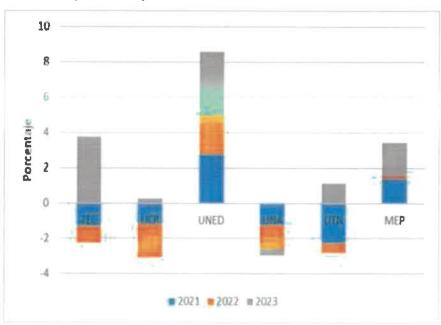


Variación del gasto en remuneraciones entre el 2021 y 2023 del MEP y las cinco universidades estatales.-----

■ 2021 ■ 2022 ■ 2023

UNED





INSTITUCIÓN	2021	2022	2023
TEC	-1,31	-0,94	3,77
UCR	-1,21	-1,86	0,27
UNED	2,78	2,15	3,67
UNA	-1,23	-1,37	-0,36
UTN	-2,26	-0,56	1,14
MEP	1,40	0,16	1,87

Conclusiones-----

- · Presupuesto a la educación muestra una tendencia histórica a la baja.------
- Impacto en programas de apoyo educativo.----
- La reducción de las transferencias al programa Avancemos en ¢19.663 millones en 2023 y la disminución de beneficiarios de 387,000 a 290,000 estudiantes evidencia un enfoque de reducción del gasto en servicios sociales que podría tener consecuencias negativas en la retención escolar y en la prevención del trabajo infantil.------
- · Evolución del gasto en remuneraciones y sus implicaciones.-----
- La contracción del gasto en remuneraciones, especialmente en el sector educativo, ha tenido un impacto directo en la calidad de vida, el bienestar social y el desempeño de las y los profesionales de la educación. El aumento en remuneraciones del MEP en 2023 fue marginal

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14 15

16

17

18 19

20 21

2223

24

25 26

27

28 29

30

31

(1.9%), cuyo destino respondía al pago de incentivos salariales, la proporción del gasto del MEP respecto al PIB disminuyó del 3.99% en 2016 al 3.27% en 2024."------El Sr. Quesada Lacayo, añade que respecto al informe de hoy lo que va a trabajar es la presentación del informe de gasto consolidado en educación para el periodo presupuestario 2023; el cual es un conjunto de trabajos que se van a venir realizando por parte de la Unidad de Investigación de la Fiscalía en Condiciones de la Profesión y para este informe específicamente, lo que va a tratar de visualizar es la evolución de las cifras globales del presupuesto de la educación y algunas de las tendencias, específicamente son dos tendencias las que vamos a trabajar. En uno de los programas de equidad, que es el tema Avancemos y el otro la Partida Presupuestaria y Remuneraciones, es una coyuntura importante y este informe cree que proporciona datos y análisis para una base sólida para la toma de decisiones por parte de los responsables políticos, facilitando la implementación de políticas y reformas informadas, es decir, que tomen decisiones basados en datos, finalmente, el informe refuerza la justificación de la defensa del presupuesto educativo, demostrando el impacto que los recortes han tenido en algunos logros presupuestarios,-----Comenta que el primer punto es el marco estratégico del informe, básicamente aquí es importante destacar la función del colegio profesional, que está fundamentada en la Ley 4770, sus reformas, específicamente el artículo 2, que son los fines y también el informe está armonizado con el artículo 8 y con el artículo 34, que son los deberes de la Fiscalía; también lo sustentaron para hacer este trabajo en los votos de la Sala Constitucional, específicamente el 5483–95 sobre el fin de los colegios profesionales ejercitando su función de perito natural en el campo del conocimiento de la educación y este informe también está fundamentado en el puesto del Investigador en Condición de la Profesión de la Fiscalía, quien tiene una función de mantener informada a la Junta Directiva y al Colegio sobre propuestas en política educativa y específicamente nada más para terminar esta contextualización del informe, es un trabajo que forma parte de las labores de la Unidad de Investigación en Condiciones de Profesión de la Fiscalía, tienen un sitio web de en donde van informando a la población colegiada todos los informes que se han realizado durante los años en los cuales han venido trabajando con proyectos de ley y políticas educativas en específico. Entrando en materia en lo que respecta al informe hay que destacar un contexto particular en la política, la gobernanza de lo que es la contabilidad de los presupuestos nacionales se siente muy respaldado porque don Ricardo

2

4

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14

15

16 17

18

19

20 21

22

23

24

25 26

27

28

29 30

31

Salas, Director Ejecutivo, es especialista en el ámbito financiero, el informe se apega a la jerga y a los tecnicismos de esta contabilidad nacional; por tanto, en el informe utilizan la categoría contable de gasto consolidado, que una vez que la autoridad presupuestaria, la Secretaría Técnica Presupuestaria realiza la consolidación del gasto anual de los presupuestos de la Añade que hay una coyuntura específica particular y es porque la Contraloría República. General de la República genera un informe de auditoría del año anterior y le recomienda a la Secretaría Técnica que esa información esté publicada anterior al proceso de elaboración de presupuestos públicos durante todos los años anteriores, es la información que van a ver aquí contenida estaba más o menos a finales del mes de junio, cuando los presupuestos de la República ya estaban elaborados; entonces tienen información en el mes de marzo y esto ayuda, a anticipar el contexto de la toma de decisiones en el caso de los presupuestos públicos, por lo que aprovecharon esa coyuntura para realizar el informe contable, del presupuesto nacional. En términos estrictos, va hacer una contextualización un poco técnico teórica, como para entender cómo hicieron los cálculos que va a presentar, en general, el Ministerio de Hacienda tiene que tener una metodología para hacer la contabilidad del gasto e insisto, para él dentro del punto de vista estratégico político le llamaría inversión social, etcétera, pero van a utilizar la parte técnica del gasto consolidado, entonces el Estado clasifica el gasto presupuestario de alrededor de ciento veintiséis instituciones, en función, hace una clasificación funcional, entonces clasifica todas aquellas instituciones del Estado que están relacionadas con protección del ambiente, que es básicamente el Ministerio de Ambiente, clasifica todas aquellas instituciones del Estado que están relacionadas con el orden público de seguridad, Ministerio de Seguridad Pública, OIJ, Poder Judicial, etcétera; la parte de salud que implica, todo el rango del Ministerio de Salud, por ejemplo, pero también todo el rango de la protección social, es decir, del pago de pensiones, etcétera, etcétera; en nuestro del sector educación, es importante porque el Estado realiza una contabilidad del gasto considerando ese listado de instituciones y hace una subclasificación, por ejemplo, lo que llaman enseñanza post secundaria es todo lo que es la parte de los colegios universitarios; las para universidades y recuerda que están reguladas por el Consejo Superior de Educación; todo lo que se llama enseñanza terciaria, ahí entran las cinco universidades estatales, más la contabilidad relacionada con el Sistema Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Rectores, es decir, ellos tienen sus propios regímenes presupuestarios; en el caso de la función 8.4, que es enseñanza no atribuible a ningún nivel ahí

2

4

5

6

7

8

10

11 12

13

14 15

16

17

18

19

20 21

22

23

2425

26 27

28

29 30

31

está el Instituto Nacional de Aprendizaje, también ahí se contabiliza la parte colegios técnicos y finalmente lo que se llama enseñanza no específica; ahí se contabiliza el Ministerio de Educación Pública, las transferencias que hace el presupuesto nacional a la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga y la Comisión Nacional de Préstamos para Educación. Indica que dentro del MEIC, por ejemplo, está el presupuesto del IDPY y hay algunas otras partidas presupuestarias de otras instituciones descentralizadas, por ejemplo, CONESUP y cuando hablan del 8% del PIB a la educación constitucional, el Estado requiere una metodología, la cual no es nueva en realidad esta metodología, el Estado la viene desarrollando desde por lo menos las últimas dos décadas, viene acompañado por el Fondo Monetario Internacional y hay toda una certificación estándares y alguien por ahí podrá decir que no se vale que dentro del 8% el Producto Interno Bruto se metan, por ejemplo, la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, etcétera, etcétera, pero el peso que tienen esas partidas presupuestarias de entre el 8% del PIB para educación y van a ver que ni sumando el tema de la primera infancia que debe ser contabilizada entre el 8% el PIB para educación según la última reforma a la Ley de Finanzas públicas se llega al 8% del PIB, ni sumando eso porque por ejemplo, el presupuesto de los CENSINAI y del Patronato Nacional de la Infancia, algunos centros de atención que tienen esos 0.1% del PIB, sumando el tema de la primera infancia, para ello el informe tiene algunos números, lo ha tratado de sintetizar de una forma bastante amena, pero al ser un informe técnico se apegó a la estructura técnica de los datos para mantener, la calidad técnica del trabajo. En cuanto a la parte de hallazgos, recuerda que primer gráfico va a venir de la clasificación funcional, se indica que para el 2023, el gasto consolidado del Gobierno fue de 20.3 billones de colones, el gráfico refleja cómo se distribuyó el gasto por cada una de las clasificaciones funcionales, educación es la línea roja y es un histórico del 2016 al 2023 que indica que en educación en el 2016 el gasto consolidado del Estado era alrededor de un 14%, para el 2023 baja al 12%, cercano al 12%. de Producto Interno Bruto, hay una disminución de por lo menos dos puntos porcentuales más o menos y el gasto del Estado se ve en la línea amarilla que se llama servicios públicos generales; ahí se contabilizan las transacciones de deuda pública; entonces entre el 2016 y el 2023 lo que hay es una priorización; en lo que es el pago de la deuda básicamente mientras hay una disminución en prácticamente todos los rubros. La parte de servicios económicos es particular porque ahí está todo el sector financiero, pero básicamente toda la parte del sector social, lo que se llama el gasto social del Estado está

3

4

5

6 7

8

9

10

11 12

13

14 15

16

17

18

19 20

21

2223

2425

26

27

28 29

30

31

fundamentalmente en educación, en la parte de salud, la parte de protección social y hay una disminución en todos esos robots; en resumen, en el ámbito de la educación, los egresos consolidados alcanzaron la cifra de esa cantidad de millones de colones al 2023, lo que equivale al 5.5 del Producto Interno Bruto (PIB); lo que representaron 12.7% del gasto total del Estado en el 2016; representaba un 7.3% del Producto Interno Bruto y un 15.6% del gasto total del Estado; quiere recordar esa tableta; sumando todos esos presupuestos, eso es lo que tienen y ya con la sumatoria de la parte de para universitarias, la educación superior, el Instituto Nacional de Aprendizaje y toda el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, se alejaron del 8% de la educación y ahora quiere que hagan un "zoom", en la tabla ven la distribución del gasto funcional consolidado en educación, mostrando en la primera columna el porcentaje de gasto total y en la segunda columna el porcentaje del Producto Interno Bruto al 2023; el MEP se representa con amarillo, el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública, situado dicho indicador en un 4% del Producto Interno Bruto, -----Menciona que las para universitarias no tienen una representación significativa dentro del PIB; entonces, esto es importante mantenerlo porque en este momento se está negociando el fondo a la educación superior y ya ha comenzado la primera mesa de negociación la semana pasada y lo que una de las discusiones en términos presupuestarios lo que dicen es que el presupuesto de las universidades compite con el presupuesto del MEP y eso no es así, el conjunto forma parte del 8% el PIB constitucional y van a ver la evolución del gasto ha ido en una disminución histórica. Ahora quiero que vean específicamente el presupuesto del MEP, El presupuesto en amplio recuerda que en la anterior dijo que el presupuesto representaba el 4% del PIB en el 2023 y haciendo un histórico, para el año 2016, el gasto en el MEP o la ejecución presupuestaria representaba un porcentaje mayor al 5% del Producto Interno Bruto, es la línea anaranjada, el gasto con respecto al PIB, para el 2023 es menor, es cercano a 4% el PIB, las columnas es el gasto en billones de colones; la enseñanza no específica incluye los gastos, los fondos del MEP, así como los asociados a la Junta Administrativa del Colegio Luis Gonzaga, pero cuando suman esos dos presupuestos representan el 0.6%, es decir, el gasto del MEP representa el 99.4%. de enseñanza no especificada, es decir la enseñanza no especificada es básicamente el presupuesto del MEP en un 99.4%; si bien es cierto, entre el 2022 y el 2023 se ve un crecimiento en términos de billones de colones, eso se debió específicamente ese registro, está asociado al gasto de remuneraciones y ahorita va a explicar eso porque tiene que ir relación con una ley y

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15 16

17

18

19 20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30 31

a las transferencias a las Juntas de Educación que tuviera un momento de un 4.9% y estuvo específicamente por la asignación a la parte de comedores escolares y algunos rubros de infraestructura física. También hay una disminución en la partida de transferencias monetarias condicionadas Avancemos eso forma parte los programas de equidad, entre el 2022 y el 2023, el Gobierno redujo en 97.765 el número de personas beneficiarias y es interesante, porque cuando se va al Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública, resulta que fue que el Gobierno disminuyó la meta de beneficiarios atendidos en ese programa; entonces, así, justifican el recorte presupuestario disminuyendo la meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el programa hacemos específicamente representa las columnas azules y pueden ver que hay una disminución entre desde el 2019 del periodo de pandemia y efectivamente, en el IMAS hay un momento en otras transferencias, pero no están relacionadas con el programa avancemos, que tiene una tendencia histórica a recorte presupuestario desde el año 2019, es decir, desde el periodo de la pandemia.-----Señala que para terminar el "zoom" específico sobre gasto presupuestario, entre el 2019 al 2020, los ingresos transferidos a las dos universidades disminuyeron a un 7.72%; el informe de estable educación reporta que en dicho periodo la matrícula de las casas de educación superior aumentaron un 11.5% y según la contabilidad del SAP de la autoridad presupuestaria, para el 2019 este rubro representaba el 1% a 7% del PIB y para el 2023 representó el 1% al 3% del PIB, es decir, el recorte ha sido importante en las causas de enseñanza de su de educación superior y lo que mencionaba, que en el 2018 se da a través del proyecto ley de la reforma fiscal, se incorpora el gasto de la primera infancia, entre la contabilidad del PIB el 8% del PIB, hay un estudio que estimó en el 2019 cuánto es el gasto del Estado en la primera infancia y representaba un 0,1% del PIB, como hipótesis podríamos decir que esos gastos han venido en una disminución antes ya no representan el 0.1 punto% del PIB. Ahora va a trabajar la partida específica de remuneraciones y hay un gran desarrollo en este tema, lo que se ve en el gráfico es el estancamiento salarial, si bien es ciertos, ya hay otros informes que se han trabajado anterior al 2016 tenía una política de incremento salarial en el magisterio, en el caso de la pandemia, con el congelamiento de los salarios del sector público, eso es lo que se ve básicamente en ese gráfico. Añade que en el 2023, en el caso de las universidades, hay toda una reforma en los regímenes salariales al interno, creando un recorte que actualmente representa el 0.89% del PIB en el gasto en remuneraciones en las universidades estatales y en

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 14

15

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29 30

el último gráfico básicamente se muestra cómo se dio ese recorte en la tendencia histórica entre 2021 y 2023, durante el 2023 hay un aumento en el rubro de remuneraciones en el sector educativo en general del MEP y de las universidades, pero esto deviene en que para el 2023 dejó regir la Ley 9908, que está relacionada con la pandemia y esa ley lo que establecía era el no pago por concepto de monto incremental de las anualidades, es decir, un congelamiento de las anualidades entre los periodos 2020 al 2022 para todos los servidores públicos durante el periodo de vigencia de esa ley, no se presupuestaron dichos recursos y para el año 2023 que deja de regir esa ley, se da un aumento porque hay un reconocimiento de las anualidades, eso significó, algo coyuntural, porque los salarios bases siguen congelados y no hay un momento, la base, por lo tanto en términos digamos, de contabilidad presupuestaria, es un fenómeno estrictamente rural.-----La señora Presidenta consulta en base en ese último indicador si existe la posibilidad de desde que el departamento puedan hacer un análisis del salario base que tiene ahorita el magisterio nacional y su relación con la actualización según el costo de vida, podrían hacer una investigación de ese tipo, tal vez o contratar a algún especialista que sea economista, eso es importante porque eso podría ser entregado ahorita y que se está analizando el presupuesto y podrían estar hablando del salario para entregar algo sistematizado sobre el salario, el costo de vida, el salario del magisterio en relación al costo de vida,------El Sr. Quesada Lacayo responde que sí, incluso ese gráfico lo que muestra es el estancamiento en la partida presupuestaria y remuneraciones del Ministerio de Educación Pública. Recuerda que entre 2016 y 2019 venía una tendencia a cerrar la brecha de los salarios bases del sector magisterial con respecto a otras profesiones y hay estudios que trabajan sobre eso y ya la Fiscalía, a través de la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión, había hecho un estudio relacionado con el impacto de la ley de Finanzas públicas en los salarios base y la nominalización de los otros componentes salariales, le parece que es importante que el Colegio retome la senda de esos estudios técnicos para consolidar el posicionamiento del Colegio profesional más grande de Costa Rica y de Centroamérica en temas de política pública y cumplir con sus funciones, por lo que efectivamente, es necesario realizar.-----La señora Presidenta consulta si a través de la Unidad de Investigación de la Fiscalía se podría

2

3

4

5 6

7

8

9

10

11 12

13 14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

2425

26 27

28

29

30

El Sr. Quesada Lacayo, responde que por el ámbito de esas competencias, más bien es la que debería de tener ese tipo de trabajos, dado que los otros departamentos relacionados con investigación trabajan sobre temas de calidad de currículo académicos específicamente. Ellos están trabajando en especializados como un órgano de asistencia técnica en temas relacionados con la profesión y la profesionalización docente, está dentro de las competencias de la Fiscalía. La señora Presidenta externa que entonces, por ahí llegará un acuerdo porque surge entregar eso y sería sumamente importante ahorita, pero habría que correr un poquito porque es para la discusión del presupuesto.-----El Sr. Quesada Lacayo, externa que van a conformar un equipo con la Dirección Ejecutiva para tener los procesos dentro del ámbito de todo el proceso operativo y tener una coordinación eficaz con la parte administrativa del colegio profesional, si así lo tiene bien el Dr. Roony Castro. La señora Presidenta consulta si tienen alguna observación o si estarían de acuerdo con lo que está proponiendo a Jorge y al departamento para entregar un informe sobre la valoración que se tiene que hacer de los salarios base en el magisterio, con relación al costo de vida; consulta si alguien tiene algo en contra o alguna observación. Agradece al Sr. Quesada Lacayo la información brindada y ahora se queda conversando con la Junta para que lo envíen al área legal y a los otros especialistas e igual a los señores directivos si ven algo que quieran fortalecer para poder entregarlo como insumo a algunas autoridades que están valorando lo del presupuesto.-----El Sr. Quesada Lacayo agradece la atención brindada y se retira al ser las 7:35 p.m.------La señora Presidenta externa que a ella particularmente, esto le da muchos dato, porque al menos en las mesas donde tiene que participar, estos datos estadísticos fortalecen la defensa hacia el presupuesto sabe que todos conocen, porque es un ejercicio y han estado mucho en el sistema educativo, pero cuando lleva datos estadísticos es de mayor peso, consulta si alquien más tiene observaciones sino van al acuerdo, sí pediría que en parte del acuerdo es que le soliciten a la Unidad de Investigación que realice un análisis del salario base el magisterio nacional en relación con el costo de vida y que por favor lo haga llegar a la brevedad al órgano para poder darle trámite y gestión en las mesas donde se está discutiendo presupuesto y que sería un insumo importante, ojalá para favorecer y fortalecer al magisterio, a los profesionales de la educación.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodriguez, Tesorero, externa que para el el salario base es parte de los
componentes salariales, es una tercera parte, a veces un poquito más, pero el salario es como
un todo de los componentes
La señora Presidenta comenta que para ella le interesaría el salario base porque ahora con la
ley de empleo público ya muchos van no tienen eso esos otros componentes
El señor Tesorero consulta si habla del salario global
La señora Presidenta responde que sí, porque el salario base que tiene la nomenclatura, si es
Director, cuál es el salario base, todos los otros pluses dependerá de sus años de servicio,
dependerá de su doble jornada, eso no, porque eso es muy subjetivo de acuerdo a su condición,
en cambio, si suben o si se demuestra que el salario hace no responde jamás a la realidad para
dar respuesta al costo de vida, entonces ese es el que hay que subir
El señor Tesorero consulta qué quieren que se investigue, si es que un Director se gana
¢650.000,00 por mes, en realidad es un engaño a pesar de que es el salario base, nadie se los
gana realmente
La señora Presidenta considera imposible aunque se tenga el mismo puesto porque va a
depender de años de servicio, de dedicación exclusiva de un montón de títulos de puntaje
El señor Tesorero considera que se debe solicitar la validez de los datos
La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que no se puede olvidar que con
base al salario base es que se hacen los aumentos salariales, entonces ahí va la lógica de esto,
con base a eso, todos sus pluses suben y ahí es donde se tiene que hacer el estudio
La señora Presidenta externa que exacto, a eso se refiere, es como la base para para empezar
a ver los otras cosas,
Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:
ACUERDO 06:
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-182 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el
Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, en el que traslada el informe de Gasto
Consolidado en Educación para el periodo presupuestario 2023. Solicitar a la Unidad
de Investigación de la Fiscalía realice un análisis del salario base de los
profesionales de la educación y su actualización según el costo de vida, el cual
deberá presentar a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete
votos./ ACUERDO FIRME./

1	Comunicar a	l Dr. Roony Castro Zumbad	o, Fiscal y a la Unidad de Investigación de la			
2	Fiscalía./	Fiscalía./				
3	La M.Sc. Geor	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso a las 7:42 p.m. el cual levanta				
4	al ser las 8:12	p.m				
5	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN	EJECUTIVA			
6	ARTÍCULO 07.	Reincorporaciones. (Anexo	03)			
7	El Lic. Ricardo	Salas Álvarez, Director Ejecutiv	o, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-029-2024			
8	de fecha 18 d	e junio de 2024, suscrito por e	M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la			
9	Unidad de Inc	orporaciones, en el que señala	ı:			
10	"En cumplimie	ento de la Ley Orgánica 4770	, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04			
11	Reincorporacio	ones al Colypro, punto 2 de	las políticas generales, donde se indica que es			
12	potestad de la	Junta Directiva la aprobación o	rechazo de las solicitudes de reincorporación; se			
13	les remite las	solicitudes recibidas en la Unida	nd de Incorporaciones			
14	Nombre		Cédula			
15	ACHOY VARGA	AS MEILYN	109570750			
16	ESPINOZA ME	DINA KATTYA CRISTINA	503670193			
17	FONSECA PER	EIRA MARYCRUZ	305180281			
18	FUENTES HER	NÁNDEZ KIMBERLY PATRICIA	113400572			
19	HERNÁNDEZ F	rojas Joaquín Yensy	207110409			
20	LÓPEZ ROJAS	JUAN ESTEBAN	207570838			
21	OVARES JIMÉI	NEZ KAREN GRACIELA	603480447			
22	SALAZAR SEG	ura alejandra	110450716			
23	SOSA CAMPOS	S FALLON DALESKA	702480242			
24	TREJOS RAMÍ	rez beverly dyanna	604220142			
25	Conocido este	oficio la Junta Directiva acuerd	a:			
26	ACUERDO 07	/:				
27	Dar por reci	bido el oficio CLYP-DA-UI-	REINC-029-2024 de fecha 18 de junio de			
28	2024, suscri	to por el M.Sc. Henry Ram	írez Calderón, Encargado de la Unidad de			
29	Incorporacio	nes, en el que solicita la a _l	probación para reincorporar al Colegio diez			
30	personas.	Aprobar la reincorporación	de los siguientes colegiados, por cuanto			

1	aportaron todos los requisit	os solicitados er	i la POL/PRO-INCU4	Reincorporaciones
2	misma que rige a partir del	comunicado de	este acuerdo:	
3	Nombre	Cé	dula	
4	ACHOY VARGAS MEILYN	10	9570750	
5	ESPINOZA MEDINA KATTYA	CRISTINA 50	3670193	
6	FONSECA PEREIRA MARYCI	RUZ 30	5180281	
7	FUENTES HERNÁNDEZ KIM	BERLY P. 11	3400572	
8	HERNÁNDEZ ROJAS JOAQU	ÍN YENSY 20	7110409	
9	LÓPEZ ROJAS JUAN ESTEBA	N 20	7570838	
10	OVARES JIMÉNEZ KAREN G	RACIELA 60	3480447	
11	SALAZAR SEGURA ALEJAND	RA 11	0450716	
12	SOSA CAMPOS FALLON DAL	ESKA 70	2480242	
13	TREJOS RAMÍREZ BEVERLY	DYANNA 60	4220142	
14	Trasladar este oficio al Depa	rtamento de Cor	nunicaciones para qu	e se active el envío
15	de notificaciones a estas pe	rsonas./ Aproba	ndo siete votos./ ACU	JERDO FIRME./
16	Comunicar al M.Sc. Heni	y Ramírez Cal	derón, Encargado (de la Unidad de
17	Incorporaciones, a la Jefatu	ıra Administrativ	/a, a la Dirección Eje	cutiva, a la Unidad
18	de Archivo, a la Unidad	de Cobro, al I	ngeniero de Entorn	os Virtuales y al
19	Departamento de Comunica	ciones (Anexo 0	3)./	
20	ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-CI-	-049-2024 Incorpo	raciones. (Anexo 04)	
21	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Dir	ector Ejecutivo, pr	esenta solicitud para la	aprobación de ciento
22	setenta y ocho (178) profesiona	les, para la jurame	ntación	
23	En virtud de lo anterior el Lic. Sa	alas Álvarez, Direct	or Ejecutivo, hace cons	tar que los atestados
24	de estos (178) profesionales, fue	eron revisados por	el Departamento Admini	strativo y de acuerdo
25	con criterio emitido cumplen cor	los requisitos cori	espondientes, según la	normativa vigente
26	Analizado el punto anterior, la Ju	ınta Directiva acue	rda:	
27	ACUERDO 08:			
28	Aprobar la incorporación al (Colegio de las sig	uientes (178) persor	as, siendo que sus
29	atestados fueron revisados	y cumplen con	los requisitos corres	pondientes según
30	normativa vigente; acto que	se ratifica con l	a juramentación	
31	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ

1	ACEVEDO	GUIDO	KIMBERLY	118040622	105146
2	AGÜERO	PÁEZ	ADRIÁN GERARDO	702170866	105259
3	ALCÁZAR	SOLÍS I	DANIA	205550701	105209
4	ALEGRÍA	JIMÉNEZ	KRISTEL MARÍA	604220648	105122
5	ALVARADO	CABEZAS	CANDY VANESSA	208110762	105133
6	ALVARADO	VINDAS	ANDREINA MELISSA	114350470	105293
7	ÁLVAREZ	GÓMEZ	JONATHAN	603330428	105192
8	ÁLVAREZ	TORRES	MARISOL	205250722	105260
9	ARAYA	ELIZONDO	MELANY	208030222	105164
10	ARCE	BADILLA	CINDY PAMELA	114210605	105145
11	ARIAS	GÓMEZ	ADRIÁN ANTONIO	115600668	105177
12	ARIAS	MUÑOZ	MARICELA	207210538	105175
13	ARIÑO	BUITRAGO	DIANA MARCELA	304240074	105188
14	ASTORGA	CALDERÓN	JOICE ALEJANDRA	303550284	105230
15	AZOFEIFA	CORRALES	JOHANA MARIA	206210535	105261
16	BADILLA	NAVARRO	MARIANELA	112460650	105262
17	BARBOZA	CANO	JUSTIN ALONSO	702700554	105263
18	BENAVIDES	CASTRO	LILLIANA	603640823	105229
19	BERMÚDEZ	QUESADA	ANA ISABEL	502480343	105228
20	BONILLA	ÁLVAREZ	WILLY GABRIEL	701320363	105174
21	BRENES	FONSECA	VIVIAN YULIANA	304970755	105163
22	BRICEÑO	LÓPEZ	CINDY GABRIELA	503490823	105208
23	CALDERÓN	CASTRO	KEVIN ESTEBAN	118850685	105264
24	CALDERÓN	VARGAS	VIVIAN	110570086	105265
25	CALVO	MÉNDEZ	YEIMI ANDREA	304460439	105227
26	CAMBRONERO	ROMERO	HEYCEL	503090230	105266
27	CANTÓN	ARAYA	ANA LUISA	702150531	105267
28	CARMONA	ÁVILA	KATHERINE YULIANA	702460387	105144
29	CARRILLO	ZAMORA	ADRIANA GABRIELA	503210954	105141
30	CASCANTE	PORRAS	KENNETH DANIEL	702650822	105268
31	CASTILLO	GARCÍA	LORENA	702160546	105143

1	CASTILLO	MESÉN	YENDRY PATRICIA	603900948	105132
2	CASTILLO	OVARES	JOSELINE LIDIETH	503800159	105191
3	CASTRO	BOGANTES	MARÍA FERNANDA	116160867	105142
4	CASTRO	MUÑOZ	KENDALL PAMELA	604450355	105269
5	CERDAS	MENA	GEINER MIGUEL	305050875	105162
6	CHACÓN	FALLAS	ÁLVARO MARLON	110950848	105121
7	CHACÓN	MAINIERI	GIANINA ANDREA	114380142	105179
8	CHAVARRÍA	ALFARO	NAZARETH DE JESÚS	116340669	105176
9	CHAVES	MORA	CAROLINA SHARLOTH	114530565	105190
10	CHAVES	MORA	SCARLETT DANIELA	116110528	105270
11	CHAVES	VARELA	XOCHILT ESTEICY	207980135	105226
12	CHINCHILLA	VALVERDE	MILENA DE LOS ÁNG.	603960554	105173
13	CORDERO	ELIZONDO	KEYLA REBECA	117560365	105207
14	CORDERO	ESQUIVEL	WENDOLY MARÍA	207700182	105161
15	CORDERO	MARTÍNEZ	RAQUEL MARÍA	305280084	105137
16	CORDERO	MENA	ROSIBEL	206000054	105244
17	CORDERO	PÉREZ	JOSELYN DANIELA	115290500	105206
18	CUBERO	SALAZAR	ÓSCAR MARIO	208070009	105172
19	CUBILLO	GUTIÉRREZ	STEPHANNY MARÍA	504090124	105225
20	DÍAZ	JIMÉNEZ	ANDREY	702510565	105119
21	DINARTE	GUTIÉRREZ	ALEXANDRA YANETH	503350868	105245
22	DUARTES	BRICEÑO	BRIAN	701950896	105271
23	ESTRADA	SALAZAR	MICHELLE MARÍA	114900887	105224
24	FAJARDO	VEGA	JASON STEVEN	116540104	105246
25	FALLAS	FERNÁNDEZ	HANNIA PAOLA	114890472	105118
26	FALLAS	HERNÁNDEZ	Z ROBINSON JOSUÉ	118620435	105131
27	FALLAS	RETANA	KAROL DE LOS ÁNGELES	115210192	105247
28	FERNÁNDEZ	CHAVES	ANDRÉS	207450838	105130
29	FERNÁNDEZ	HIDALGO	YOGEBETH	207250510	105140
30	FERNÁNDEZ	MATA	JAIRO GUILLERMO	303960628	105295
31	FERNÁNDEZ	OSORNO	LISETH MARÍA	206720855	105294

1	FLORES	ABEA	AXEL ALEXANDER	504830108	105248
2	FLORES	PIEDRA	CRISLEY EMILIA	603930503	105205
3	GALIANO	MARTÍNEZ	FÉLIX JOSUÉ	208060103	105272
4	GARITA	NÚÑEZ	SMAILY	116790613	105273
5	GARRO	SALAS	ERICK JOSUÉ	305040353	105129
6	GÓMEZ	CASCANTE	ADRIANA	116240814	105223
7	GONZÁLEZ	GARCÍA	TANIA ISABEL	800920856	105187
8	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	GEYSELL PAOLA	155804026132	105249
9	GONZÁLEZ	RETANA	MARLENI	203930830	105274
10	GUERRERO	VARGAS	JACQUELINE DARITZA	604500364	105222
11	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	KARINA	504400057	105275
12	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	CINDY MARÍA	702050325	105151
13	HERNÁNDEZ	SALAS	PAMELA	115360043	105186
14	HIDALGO	CHINCHILL	A YENDRI MARLEY	701940262	105250
15	HIDALGO	SOLANO	LIBEY	603760186	105276
16	JIMÉNEZ	ALFARO	ALEXANDER	701760263	105171
17	JIMÉNEZ	BLANCO	PAMELA PATRICIA	115490072	105221
18	JIMÉNEZ	CAMARENO	DANIELA MARIBETH	604200422	105170
19	JIMÉNEZ	GARCÍA	LUIS CARLOS	107570127	105220
20	JIMÉNEZ	GUTIÉRREZ	YOHANA LIZETH	604650070	105128
21	JIMÉNEZ	MONTERO	GRETEL	702800481	105277
22	JIMÉNEZ	TAPIA E	DY JUNIOR	604440122	105278
23	LÓPEZ	OBANDO	ERIKA5	02960971	105279
24	LÓPEZ	VALVERDE	INGRID LORENA	107810420	105117
25	MADRIGAL	ABARCA	BRANDON JOHEL	702550030	105251
26	MADRIGAL	MONGE	NATALIA	305370257	105160
27	MADRIZ	RODRÍGUEZ	SARAY IVETTE	305340428	105159
28	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	NAHIMA SUYEN	702500759	105139
29	MARTÍNEZ	SOJO	MARILYN	304130901	105280
30	MASIS	SERRANO	YORLENY	303380412	105204
31	MATTIS	CLARKE	KEVIN ALBERTO	117540832	105189

1	MAYORGA	BADILLA	FLORIBETH	604030774	105158
					100100
2	MAYORGA	SOLÓRZAN	O ABY FRANCINI	702880971	105252
3	MEJÍA	BRENES	ROY	303990735	105203
4	MENA	CAMPOS	SANDRA MELISSA	207200289	105116
5	MESEN	CORDERO	DIXIANA PAMELA	702120944	105219
6	MEZA	GONZÁLEZ	KEVIN JOSÉ	504160264	105218
7	MIRANDA	AGUIRRE	LUIS GUILLERMO	503870582	105281
8	MIRANDA	LARA	MARIA JOSE	115820583	105184
9	MOLINA	BALTODAN	O JORGE LUIS	504150372	105282
10	MOLINA	CASTILLO	TANNIA	304370170	105217
11	MOLINA	LUNA	FABIOLA ANDREA	701920127	105127
12	MOLINA	SERRANO	BRANIEL JOSUÉ	604310257	105202
13	MONGE	CHACÓN	STEFANNY MARIA	115810682	105243
14	MONTERO	JIMÉNEZ	DIEGO ARMANDO	701820403	105193
15	MONTES	MURILLO	MÓNICA ESMERALDA	305110744	105201
16	MORALES	MONGE	KEVIN JOSUÉ	604440804	105138
17	MORALES	MORA	KRISTAL	117620549	105115
18	MORALES	MUÑOZ	HELEN	603540290	105200
19	MORERA	RODRÍGUEZ	Z DYLANA	111440026	105178
20	MUÑOZ	CORDERO	JEAN CARLOS	603560859	105114
21	MUÑOZ	MARTÍNEZ	YULEIDI	702430070	105136
22	MURILLO	ARIAS	OSCAR ARMANDO	604400522	105194
23	NÁJERA	GRANADOS	JULIANA	114340971	105169
24	OQUENDO	CARRILLO	KRISSIA	117500903	105283
25	OROZCO	CASTRO	JUAN FRANCISCO	206920866	105126
26	ORTIZ	LÓPEZ	KARINA	117380979	105113
27	ORTIZ	MONGE	ALEXANDER	303890038	105150
28	PANIAGUA	VARGAS	JAZMÍN YARELIS	604190160	105253
29	PANIAGUA	VILLANUEV	A SHIRLEY V.	401910507	105216
30	PEREIRA	CASTRO	XINIA	503090154	105135
31	PÉREZ	MURILLO	MARÍA TATIANA	207850556	105254

1	PÉREZ	SERRANO	VALERIA MARÍA	116330471	105185
2	PÉREZ	VILLALTA	SANTIAGO A.	207130440	105157
3	PICADO	CORDERO	ERICKA PATRICIA	110680114	105284
4	PORRAS	ÁLVAREZ	DARIANA	504360328	105199
5	PORRAS	MARTÍNEZ	MARILYN MARIA	603430364	105215
6	PORTUGUEZ	RIVAS	MARÍA DANIELA	304970140	105125
7	PRIETO	DELGADO	KARLA MICHELLE	702840162	105149
8	QUESADA	CASTRO	NIKOL ANDREA	207940999	105112
9	QUESADA	ROJAS	SHANIA DANIELA	117550454	105156
10	RIVERA	CECILIANO	KARLA MELISSA	305150129	105214
11	ROCA	HIDALGO	LIZBETH TATIANA	116170394	105183
12	RODRÍGUEZ	BONILLA	VICTORIA	206930686	105213
13	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	SIRLENNY	604640603	105168
14	RODRÍGUEZ	MONTOYA	ADRIANA	603410867	105111
15	RODRÍGUEZ	PALACIOS	GÉNESIS GABRIELA	207870171	105148
16	RODRÍGUEZ	VARGAS	FABIÁN GUSTAVO	303900782	105198
17	ROJAS	CHINCHILL	A GERALD ENRIQUE	113510423	105212
18	ROJAS	FLORES	GEORGINELA	207550598	105124
19	ROJAS	LÓPEZ	KAROL TATIANA	401980984	105110
20	ROJAS	MORALES	SAYLIN YALICXIA	305020028	105211
21	ROJAS	UGALDE	ERLYNDA	503970256	105255
22	ROMERO	BLANCO	MAILID	107760703	105197
23	ROSALES	SANDOVAL	KARLA IVANNIA	206270580	105285
24	RUIZ	CEDEÑO	TIPHANI YARENY	305230534	105210
25	SÁNCHEZ	ACOSTA	OSCAR ALCIDES	700900769	105123
26	SÁNCHEZ	MORA	KAREN MARÍA	113350884	105180
27	SANDÍ	CHAVARRÍA	JAZMÍN DE LOS ÁNGELES	702320029	105286
28	SOLANO	HIDALGO	ANA CAROLINA	112110558	105256
29	SOLANO	RIVERA	NANCY ALEJANDRA	303860772	105155
30	SOLERA	JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	113830368	105167
31	SOLÓRZANO	ULATE	GABRIELA	113750753	105154

1	SOTO	ALVARADO	LAURA CRISTINA	603560904	105196
2	soto	GAMBOA	SILVIA TATIANA	701700719	105109
3	SOTO	GUIDO	ESTEFANY	208450571	105166
4	SOTO	PICADO	SHARON ANGÉLICA	114860206	105195
5	SOZA	BLANDÓN	MIGDALIA ELIZABETH	15582633040	5 105287
6	TENCIO	JIMÉNEZ	ARLETTE PAOLA	110800928	105182
7	TORRES	ALVARADO	IRENE LISSETH	206810620	105120
8	UGALDE	MONTERO	ALEXA	205180231	105134
9	UMAÑA	AZOFEIFA	YURIANA VANNESA	702470265	105108
10	UREÑA	CARMONA	ADRIÁN DE JESÚS	116840920	105153
11	UVA	GARCÍA	STEFANNY	114770964	105288
12	VARGAS	DELGADO	WILLIAM ARMANDO	604410299	105107
13	VARGAS	RODRÍGUEZ	RACHELL DE LOS ÁNG.	117170188	105289
14	VARGAS	SANDOVAL	ANDREA MARÍA	304740887	105290
15	VARGAS	VARGAS	WANDA MARIELA	112300354	105257
16	VEGA	NARANJO	ADRIANA	113370711	105106
17	VÍLCHEZ	DUARTE	KEYSLLER ALEXANDER	305110233	105147
18	VILLALOBOS	VILLARREAL	JOSELIN ALONDRA	702670545	105152
19	VILLAVICENCIO	ROMÁN	DIEGO ALBERTO	304730557	105258
20	VÍQUEZ	QUESADA	VANESSA MARÍA	207430151	105291
21	WALKER	PIEDRA	RAQUEL DEL CARMEN	118450215	105165
22	ZAMORA	PANIAGUA	ESTEFANY PAOLA	207470195	105292
23	ZÚÑIGA	GRANADOS	LAURA MARÍA	111970392	105181
24	./ Aprobado po	or siete votos	./ ACUERDO FIRME./		
25	Comunicar a la	a Dirección Ej	ecutiva y a la Unidad de I	ncorporacion	es./
26	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD	-REINC-027-2024 Modificació	ón parcial de a	cuerdo. (Anexo
27	05)				
28	El Lic. Ricardo S	alas Álvarez, Di	rector Ejecutivo, presenta el	oficio CLYP-DA	-UI-JD-REINC-027-
29	2024 de fecha 1	3 de junio de 2	2024, suscrito por el M.Sc. He	enry Ramírez C	alderón, Encargado
30	de la Unidad e Iı	ncorporaciones,	, en el que señala:		

1	"En el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-026-2024	de fecha 04 de junio de 2024 para aprobación de			
2	solicitudes de reincorporación, se agregó por error a la colegiada retirada indefinida CHACÓN				
3	RODRÍGUEZ ANA LORENA cédula de identidad 105820005				
4	Para corregir esta incongruencia, solicitamos	s se modifique parcialmente el acuerdo 08 de la			
5	Sesión 055-2024 y se elimine la línea con los	datos de la señora CHACÓN RODRÍGUEZ."			
6	Conocido este oficio la Junta Directiva toma l	os siguientes acuerdos:			
7	ACUERDO 09:				
8	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-J	D-REINC-027-2024 de fecha 13 de junio de			
9	2024, suscrito por el M.Sc. Henry Rar	nírez Calderón, Encargado de la Unidad e			
10	Incorporaciones, en el que solicitan mo	odificación parcial al acuerdo 08 tomado en			
11	la sesión 055-2024 a fin de corregir inco	ongruencia./ Aprobado por siete votos./			
12	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez	Calderón, Encargado de la Unidad e			
13	Incorporaciones y a la Dirección Ejecuti	va./			
14	ACUERDO 10:				
15	Modificar parcialmente el acuerdo 08 to	mado en la sesión 055-2024 del lunes 10 de			
16	junio de 2024, para que se lea de la sigu	uiente manera:			
17	"ACUERDO 08:				
18	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-	REINC-026-2024 de fecha 04 de junio de			
19	2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ram	nírez Calderón, Encargado de la Unidad de			
20	Incorporaciones, en el que solicita la a	probación para reincorporar al Colegio diez			
21	personas. Aprobar la reincorporación	de los siguientes colegiados, por cuanto			
22	aportaron todos los requisitos solicitado	s en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,			
23	misma que rige a partir del comunicado	de este acuerdo:			
24	Nombre	Cédula			
25	CARRILLO RAMOS MARCENETTE	701550780			
26	GAMBOA CHINCHILLA ZAIDA LUCÍA	112170245			
27	GARCÍA CAMACHO CINTHIA FABIOLA	113000100			
28	JUÁREZ VALLEJOS EUNICE	401590138			
29	PICADO JIMÉNEZ ANA LÍA	105140492			
30	PRADO ALVARADO GERALDINE V.	115130718			
31	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NORA MIRIETH	206950165			

1	RODRÍGUEZ SALAS AUSTIN MAURICIO 207720660			
2	SOLORZANO JIMÉNEZ LILLIANA 202870181			
3	VEGA ESPINOZA RAMÓN DE JESÚS 103920627			
4	Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío			
5	de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./"			
6	./ Aprobado por siete votos./			
7	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de			
8	Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad			
9	de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al			
10	Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./			
11	ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 Retiros. (Anexo 06)			
12	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-025-2024			
13	de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la			
14	Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos			
15	Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo			
16	cual ya comunicó a la Secretaria de Actas para el levantamiento del acta			
17	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:			
18	ACUERDO 11:			
19	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-025-2024 de fecha 14 de junio de			
20	2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de			
21	Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.			
22	Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos			
23	los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-			
24	RETIROS INDEFINIDOS:			
25	Nombre Cédula Motivo			
26	ALPIZAR PICADO ALICIA 106170318 Jubilado			
27	ALVARADO CARVAJAL JEAN PIERRE 115870290			
28	ARIAS CASCANTE SAYDA MARÍA 602570980			
29	BARTH TREJOS SONIA 204030077 Jubilado			
30	BENAVIDES BARQUERO LUIS ALBERTO 106880607 Jubilado			
31	BRICENO PIZARRO MIREYA 501530874 Jubilado			
32	CARRANZA BLANCO CLAUDIA 204380875 Jubilado			
33	CASTRO CHAVES SUSANA DE LOS ÁNGELES 207310664			

1	CHACÓN CASTRO KATHYN SULEYKA	114450240	
2	CORDERO JIMÉNEZ DORIS ISABEL	114810429	
3	DELGADO MARÍN ZEIDY MARÍA	601330799	Jubilado
4	DÍAZ ÁLVAREZ HUGO BILL	801190564	
5	ENRÍQUEZ RÍOS DAYANA FIORELLA	702870257	
6	FALLAS CALDERÓN DIANA MELINA	304790040	
7	FUENTES SALAZAR LORIANA	702730150	TO 19 50
8	GAIRAUD RUÍZ HILDA	106170410	Jubilado
9	GRANADOS CASTRO ELIDA LILIANA	700810470	Jubilado
10	LÓPEZ ZAMORA YAMILENA	602920792	Puesto no docente
11	MASÍS SOMARRIBAS MADELING	601550505	Jubilado
12	MONTOYA DELGADO FRANCELA	117260195	H (5) H (5)
13	MONTOYA MELÉNDEZ MAUREN VANNESA	702100501	
14	MORALES SEGURA TAURINO	700850800	Jubilado
15	OROZCO BADILLA OLIVA	601720073	Jubilado
16	QUINTERO BARBERENA JOSTIN ORLANDO	604530733	
17	RAMÍREZ BENAVIDES MARÍA DE LOS ÁNGELES	5 401290141	Jubilado
18	ROJAS DURÁN NOEMY LILLY	203520305	Jubilado
19	ROJAS MONTOYA CARLOS MANUEL	106550980	Jubilado
20	SÁNCHEZ MONTERO NORA	105950656	Jubilado
21	SANCHO LOAIZA MARÍA DEL CARMEN	401220085	Jubilado
22	SEQUEIRA RODRÍGUEZ HÉCTOR	105570948	Jubilado
23	SOLANO MORA JUAN CARLOS	113310608	
24	SOLERA VEGA JOHANNA	206010292	
25	SOLÍS RUIZ LIDIETH	106500931	Jubilado
26	RETIROS TEMPORALES:		
27	Nombre Cédula	Rige	Vence Motivo del retiro
28	CUBERO ABARCA CARMEN 602130397	05-06-2024	03-07-2024
29	Dichos retiros indefinidos rigen	a partir de	e la comunicación del acuerdo de
30	aprobación a la Unidad respecti	va, para su	cambio de condición en sistema y
31	•		a la Fiscalía con la finalidad de dar
32			ra verificar si efectivamente están o
33	-	-	ento de Comunicaciones para que
34	suspenda el envío de notificaciono	es a éstas pe	rsonas./ Aprobado por siete votos./
35	ACUERDO FIRME./		
36	Comunicar al M.Sc. Henry Rai	mírez Calde	rón, Encargado de la Unidad de
37	Incorporaciones, Jefatura Admini	strativa, a la	Dirección Ejecutiva, a la Unidad de

1	Cobros, a la Fiscalia, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de
2	Comunicaciones (Anexo 06)./
3	ARTÍCULO 11. CLYP-DE-GC-PC-024-2024- Entrega de PAO Comisión de Leyes y
4	Reglamentos. (Anexo 07)
5	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-024-2024 de
6	fecha 14 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
7	Planificación Corporativa, en el que indica:
8	"Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
9	Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de
10	las Junta Regionales y Comisiones, por lo cual se adjunta el plan de; la Comisión de Leyes y
11	reglamentos, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva
12	Agradeciendo su atención, cordialmente,"
13	El Director Ejecutivo añade que ellos tienen tres grandes actividades, que sería la número uno
14	revisión los documentos relacionados al marco jurídico institucional, el número dos analizar y
15	recomendar sobre temas relevantes corporativos y el número tres es el seguimiento de leyes y
16	proyectos de interés institucional, cada una de esas actividades estratégicas se subdivide en
17	una serie de actividades a desarrollar, entonces, por ejemplo, en la número uno, que era
18	revisión de los documentos relacionados al marco jurídico institucional se presentan actividades
19	como por ejemplo, presentar propuesta de viabilidad del reglamento ejecutivo a la Junta
20	Directiva, continuar análisis del reglamento de la ley 4770, revisión del artículo 6 al 17 del
21	Reglamento de la Ley 4770, organización del Colypro de la Asamblea General, otros, por
22	ejemplo, el punto número dos, analizar y recomendar sobre temas relevantes corporativos, por
23	ejemplo, agendar para el análisis y recomendación las políticas según asignación de la
24	Presidencia o por acuerdo de Junta Directiva y por último el test que mencionaba antes,
25	seguimiento de leyes y proyectos de interés institucional, como por ejemplo dar seguimiento a
26	la ley de deuda fiscal, a la Ley 1367 y a la Ley de 9999, entonces este es el PAO de la Comisión
27	de Leyes y Reglamentos
28	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que está preocupada porque vienen a probar
29	un PAO en junio, pero ya aquí están y lo otro es que siente que habría que sacarlo, es dar
30	seguimiento a la ley de regla fiscal porque ya no están ahí, entonces para que se elimine y lo

1	otro es una duda que tiene, si se llama así Ley de Regla 9999 o si es una ley 9999, tal vez se
2	revise la redacción
3	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, la señora Presidenta solicita a la Dirección
4	Ejecutiva revise esas observaciones y solicita al señor Vocal II continue dando acompañamiento
5	a esa Comisión
6	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
7	ACUERDO 12:
8	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-024-2024 de fecha 14 de junio de 2024,
9	suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación
10	Corporativa, mediante el cual entrega el PAO 2024 de la Comisión de Leyes y
11	Reglamentos. Aprobar el PAO con las observaciones dadas./ Aprobado por siete
12	votos./
13	Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación
14	Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./
15	ARTÍCULO 12. CLYP-028-DE-DIVDE Criterio curricular. (Anexo 08)
16	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-028-DE-DIVDE de fecha
17	12 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
18	Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:
19	"En atención al oficio CONESUP-DATC-SC-0057-2024, enviado por parte del Consejo Nacional
20	de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), procedo hacer entrega del criterio
21	curricular elaborado en relación con la apertura de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del
22	Inglés, Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Sede Central
23	Los correos de entrega del documento son los siguientes: maría.sanchez.viquez@mep.go.cr,
24	conesupde@mep.go.cr
25	Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva;"
26	El Director Ejecutivo añade que se presenta la evaluación del plan de estudios, donde se
27	analizan los requisitos, los criterios de valoración, las observaciones y si cumple o no cumple.
28	También se presenta los principales hallazgos que en este caso se hacen; también tienen áreas
29	de oportunidad, se divide en dos categorías, que sería la categoría de planificación curricular,
30	la cual se divide en dos recomendaciones, y la categoría de componente del plan de estudio,

•	que en este caso se presentarían cinco y por último, se hace una recomendación o se sugiere
	revisar y considera todos los elementos señalados
	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
	ACUERDO 13:
İ	Dar por recibido el oficio CLYP-028-DE-DIVDE de fecha 12 de junio de 2024, suscrito
	por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,
•	Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que brinda criterio curricular elaborado en
I	relación con la apertura de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés,
(Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Sede Central. Aprobar el
	criterio curricular y solicitar a la Dirección Ejecutiva haga llegar el mismo al
•	CONESUP./ Aprobado por siete votos./
(Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,
•	Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./
ART	ÍCULO 13. Aprobación de pago de factura adicionales Asamblea Guápiles sin aplicar
ı	retención de renta. (Anexo 09)
I	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, informa que esto es referente al pago de una
f	factura por la Asamblea de Guápiles por el monto que se tuvo que cancelar adicional por la
ā	alimentación, entonces lo que se está solicitando es que se le haga el reintegro del 100% al
f	funcionario que hizo el pago de la cancelación del diferencial o que hacía falta para suplir las
1	necesidades en ese momento de la de la Asamblea, y que el Colegio asuma la retención del
2	2%
(Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
1	ACUERDO 14:
-	Aprobar el pago de factura adicional al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de
ŀ	a Unidad de Compras, por concepto de alimentación de la Asamblea Regional de
(Guápiles./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
•	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./
ART	ÍCULO 14. Aprobación - Contratación proyectos varios CCR Car. (Anexo 10)
E	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
***	Construcción de cunetas de desagüe pluvial y relleno de parapeto en sala de juegos, instalación
c	de 4 lámparas solares , suministro e instalación de 10 lámparas solares con pedestal y poste,

1	construcción de acera en exterior de salón y co	onstrucción de a	área de campin	g y fogata en el
2	Centro Recreativo y Cultural Ovidio Granados Se	egura, de Carta	go	
3	Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio inc	licado anteriormente:		
4	(Marque los requisitos solicitados con una X o indíque N/A en caso contratic			
5	N/A Currículo (en caso de servicios profesionales) X	Garantía Referencias comercial	les (en caso de proveedo	ores nuevos)
6	N/A Póliza Responsabilidad Civil N/A	Acreditaciones o certi	ificaciones (en caso de s	
7	N/A Manipulación de alimentos (servicios de alimentació N/A Cuadro comparativo	Otros adicionales (seg	ún el criterìo técnico)	
8	ESPECIFICA CIÓN DEL BUEN O SERVICIO	E S CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDA D ANONIMA	ESTEBAN MANUEL MORA ACUNA	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDA D A NONIMA
_	MANTENIMIENTO CCR CARTAGO	Ø 19 387 368,00	1 15 034 424,00	
10	CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL CARTEL (PRECIO-EXPERIENCIA-PLAZO)	53,04%	95,08%	99,55%
11	MONTO TOTAL	Ø 19 387 368,00	Ø 15 034 424,00	# 14 208 184,53
12	Monto Recomendado			# 14 208 184,53
13	TIPO DE CAMBIO DEL BCCRDEL 05 DE JUNIO DEL 2024 #####			
14	Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto,	se recomienda	adjudicar esta o	compra a:
15	Código de proveedor: P0000423			
16	Nombre del proveedor: SOLUCIONES IN	ITEGRALES ME	YCI SOCIEDAD	ANONIMA
17	Número de cédula: 3101664974			
18	Por el monto de: #14 208 184,53			
19	Por las siguientes razones:			
20	El proveedor presenta la mejor calificación de ac	cuerdo a la eval	uación técnica.	
21	Notas:			
22	1. El proveedor E S Consultoría presentó su ofer	ta en dólares		
23	2. El proveedor Esteban Mora no cumplió con la	garantía solicita	da de 2 años y	en su propuesta
24	solamente ofrece 1 año."			
25	Conocida esta solicitud de pago la Junta Directiv	a acuerda:		
26	ACUERDO 15:			
27	Aprobar la construcción de cunetas de desa	agüe pluvial y	relieno de pa	rapeto en sala
28	de juegos, instalación de cuatro (4) lámpa		_	_
29	diez (10) lámparas solares con pedestal y			
30	de salón y construcción de área de cam			
31	cultural Ovidio Granados Segura, de Cartag			_
	J,	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Т	INTEGRALES METCL SUCTEDAD ANON	INTEGRALES METCI SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Juridica numero 3-101-6649/4				
2	por un monto de catorce millones doscientos ocho mil ciento ochenta y cuatro					
3	colones con cincuenta y tres céntimos	(¢14	.208.18	84,53). El pa	go se deb	e consigna
4	a nombre de este proveedor. Se adj	untai	tres o	otizaciones	y se adju	dica a este
5	proveedor porque presenta la mejor ca	alifica	ación de	acuerdo a l	la evaluaci	ión técnica
6	Cargar a la partida presupuestaria 12.6					
7	Aprobado por siete votos./ ACUERDO					_
8	Comunicar a Gestión de Compras,	Direc	ción E	jecutiva y	al Departa	amento de
9	Infraestructura y Mantenimiento./					
10	ARTÍCULO 15. Contratación de hotel para					
11	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecu			_	_	-
12	"Contratación de salón y alimentación para					
13	el encuentro de regionales 2024. Incluye au					
14	Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o serv					
15	(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso o			omene.		
16		N/A	Garantía			
	N/A Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencia	s comerciales (en ca	so de proveedore	s nuevos)
17	χ Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaci	ones o certificacione	s (en caso de serv	icios técnicos)
18	χ Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Otros adici	onales (según el crite	rio técnico)	
19	Cuadro comparativo					
20	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		LETREE BY	CORPORACION ALGARD S.A.	HOTELERA TOURNON	HOTELERA SANTA MARTA S.A.
21			CARIARI	ALONRO J.A.	SOCIEDAD	MAKIA S.A.
22		HILTOI	CARIARI	SAN JOSÉ PALACIO	RADISSON	HOLIDAY INN SABANA
23	ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOBILIARIO PARA 115 PERSONAS	\$	32 149,13			\$ 29 106,61
	MONTO TOTAL	\$	32 149,13	\$ 28 173,90		
24	Monto Recomendado				\$ 23 397,51	
25	Se adjunta la (s) cotización (es), verificado e	esto, s	se recon	nienda adjudio	car esta con	npra a:
26	Código de proveedor: P0001722					
27	Nombre del proveedor: HOTELERA	TOUR	NON SO	CIEDAD ANO	NIMA	
28	Número de cédula: 3101118750)				
29	Por el monto de: \$23 397,51-					
30	Por las siguientes razones:					

1	Presenta la mejor oferta económica dentro de los oferentes cumpliendo con lo requerido para
2	la realización del evento
3	Nota: Los hoteles San José Palacio y Cariari no cuentan con la disponibilidad de la fecha
4	solicitada por lo que presentaron su cotización con otra propuesta de fechas."
5	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si ese hotel es el Radisson
6	El Director Ejecutivo responde que sí,
7	Conocida esta solicitud de pago la Junta Directiva acuerda:
8	ACUERDO 16:
9	Aprobar la contratación de salón y alimentación para ciento quince (115) personas
10	en un hotel en el GAM para dos (2) días, para el Encuentro de Juntas Regionales
11	2024; incluye audiovisuales y hospedaje; asignándose la compra a HOTELERA
12	TOURNON SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-118750, por un
13	monto de veintitrés mil trescientos noventa y siete dólares americanos con
14	cincuenta y un céntimos (\$23.397,51); pagaderos al tipo de cambio del día de la
15	solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se
16	adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la
17	mejor oferta económica dentro de los oferentes cumpliendo con lo requerido para
18	la realización del evento. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos y
19	actividades de la Presidencia, Apoyo comisiones y logístico a diversas actividades./
20	Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
21	Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva y al Departamento
22	Administrativo./
23	CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA
24	ARTÍCULO 16. Aprobación de pagos. (Anexo 12)
25	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
26	emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
27	número 12
28	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
29	038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y siete millones
30	ochocientos noventa y tres mil novecientos setena y cinco colones con noventa y dos céntimos
31	(¢77.893.975,92); para su respectiva aprobación

1	Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
2	ACUERDO 17:
3	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
4	Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y siete millones ochocientos
5	noventa y tres mil novecientos setena y cinco colones con noventa y dos céntimos
6	(¢77.893.975,92). El listado de los pagos de fecha 18 de junio de 2024, se adjunta
7	al acta mediante el anexo número 12./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO
8	FIRME./
9	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
10	ACUERDO 18:
11	Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-
12	9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones ciento
13	noventa y ocho mil quinientos treinta colones con sesenta y ocho céntimos
14	(¢19.198.530,68) y por un monto de un millón ochocientos veintiocho mil
15	novecientos treinta y seis colones con veinte céntimos (¢1.828.936,20) y por un
16	monto de noventa y tres mil ochocientos colones netos (¢93.800,00). El listado de
17	los pagos fecha 18 de junio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número
18	12./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
19	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
20	CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
21	ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la
22	Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Necesidades presupuestarias
23	2025. (Anexo 13)
24	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la señora Auditora envía unos
25	documentos de acuerdo a las necesidades del departamento de ella, por lo que sugiere enviar
26	el oficio primero a la Comisión de Presupuesto
27	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sesión al ser las 8:40 p.m. y externa
28	que habló con ella y efectivamente, ella después recibió la nota que mandó presupuesto de que
29	todo se acomodaran al presupuesto 2024, entonces ella, con un remanente que tenía de sueldos
30	de una incapacidad que tuvo, va a comprar esas cosas que estaba pidiendo ahí

3

4 5

6 7

8

10

11

12 13

14

15 16

17

18

19

20

21 22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que entonces ya no viene al caso, pero revisé los documentos y encontró unas cosas ahí que deben subsanarse, por ejemplo en la primera plantilla dice 2018 arriba y es un error aritmético, debería de ser 2025, que es el presupuesto 2025, después no logró construir la idea de esa propuesta de proyecto, porque solo está solicitando dos componentes, una de asesoría legal y una es viáticos por \$\psi_0.000.000,00 \, y \psi_500.000,00 \, el \, otro, \, por \, lo \, gue \, solo \, ocupa \psi_10.000.000,00 \, para \, el \, 2025, \, pero está seguro que no es así, entonces o algo falta en lo que les entregaron a la Junta o algo pasó, porque conocer lo ordenada que es la Auditora Interna en sus cosas y se muestra muy preocupado porque lo que se les haya entregado haya sido eso, difícilmente ella entregó eso como presupuesto, solamente dos proyectos y obviamente la parte de los salarios se entiende que tendrá el incremento que establezca la Comisión Nacional de Salarios, pero como proyectos lo que él recibió únicamente está la asesoría legal y viáticos para hacer las revisiones que ellos hacen en las en las plataformas regionales; animaría a que se revise y que se les pase la información completa cuando se nos vaya a pasar a la Comisión,------La señora Presidenta externa que es que no se pasó completa, si es que se mandó así, habría que revisar qué paso; sin embargo, ella sí le dijo que ya después recibió la nota de que había enviado la Comisión de Presupuesto, en donde hizo el mensaje a todas las jefaturas y a todos los encargados que deberían de acomodarse al presupuesto 2024; entonces ella lo recibió posterior a eso; sugiere dar este oficio por recibido.-----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que el dato de la Auditoría de lo que son salarios, aguinaldos y cargas sociales, esa información la remite el Departamento de Recursos Humanos, de hechos, ellos en el presupuesto 2024 únicamente tienen \$\psi 10.211.311,00; que corresponde a la partida 1.3.4 otros gastos, los cuales corresponderían a papelería, útiles de oficina, renovación de firmas legales, servicios profesionales y viáticos y kilometraje, entonces para el 2024 tienen \$\(\psi 10.211.311,00.---------------La señora Presidenta indica que entonces estaba bien lo que les enviaron.------El Director Ejecutivo añade que según ve están pidiendo ¢10.439.000,00; más bien hay un aumento de unos ¢200.000,00.-----La señora Presidenta indica que cuando la Auditora envió eso no había recibido la nota y ella sí le dijo que ellos se acomodaban. Sugiere que se le solicite a la Dirección Ejecutiva a la luz de

1	la nota que envió la Comisión de Presupuesto de que fuera el 2024, que solicite se ajuste a la
2	directriz que se dio
3	Conocido este oficio la Junta Directiva cuerda:
4	ACUERDO 19:
5	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1624, de fecha 07 de junio de 2024,
6	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a
7	las necesidades presupuestarias para el 2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,
8	solicite a la Auditoría Interna, envíe una nueva solicitud de presupuesto de acuerdo
9	a la directriz emanada por la Comisión de Presupuesto./ Aprobado por siete votos./
10	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la
11	Dirección Ejecutiva./
12	ARTÍCULO 18. Oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen Aguilar
13	Hernández. Asunto: Solicitud y felicitación. (Anexo 14)
14	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la suscrita envía un oficio donde
15	informa que la Junta Regional de San José Oeste brindó un taller de gimnasia cerebral y ella
16	estaba muy interesada en participar, pero por la gran afluencia que ha tenido no ha podido
17	participar del mismo y rinda una felicitación al Gestor José Alonso Alfaro, por la gran labor que
18	realiza; además solicita que se le tome en cuenta posteriormente para cuando vuelvan a
19	programar un taller de este tipo
20	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido el oficio y trasladarlo a la
21	Jefatura ya que es importante cuando lo felicitan a uno y se propicie hacer esa actividad
22	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que evidentemente se pone muy satisfecho en el
23	momento que escucha que alguien felicita, lo que pasa es que aquí hay que preguntar o ser un
24	poco cauteloso con el tema que ella está solicitando de ser tomada en cuenta en otra
25	capacitación porque eso podría ser un poco contraproducente con el proceso de inscripción de
26	algunos de los colegiados, entonces había que ser muy respetuoso de cuál es el proceso cada
27	Junta Regional y eso es una cuestión de cupos, entonces valorar eso para que también la señora
28	si va a ser considerada, se tome en cuenta que en este caso participó, que no podría ser una
29	garantía de que participe en los otros debido a las a las necesidades de muchos miles, son
30	cerca de ocho mil o nueve mil colegiados

1	La señora Presidenta considera que ve necesidad de ponerle eso y nada más sería dar por
2	recibido
3	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
4	ACUERDO 20:
5	Dar por recibido el oficio de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Hellen
6	Aguilar Hernández, colegiada; en el que realiza solicitud para continuar con el Taller:
7	Gimnasia Cerebral y brinda felicitación al Gestor Alonso Alfaro Marín, del
8	Departamento de Desarrollo Personal. Trasladar este oficio a la administración para
9	que haga llegar dicha felicitación./ Aprobado por siete votos./
10	Comunicar a la Sra. Hellen Aguilar Hernández, colegiada y a la Dirección Ejecutiva
11	(Anexo 14)./
12	CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS
13	ARTÍCULO 19. Convenio 130-2024 Ministerio de Juventud y Cultura-COLYPRO. (Anexo 15).
14	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comparte que ya se firmó el convenio con el
15	Ministerio de Cultura y Juventud, el cuál fue avalado por la Asesoría Legal y entonces quería
16	dárselos a conocer, esa era la intención de mandarles el convenio y probablemente ya
17	empezarán iniciativas desde los departamentos del DIVDE, de hecho, ya están trabajando con
18	algunos proyectos en donde van a tener también participación del Departamento de Desarrollo
19	Personal, por ser cultura, entonces, para que conocieran que ya se firmó
20	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
21	ACUERDO 21:
22	Dar por recibido el convenio 130-2024 entre el Ministerio de Juventud y Cultura y el
23	Colegio de Licenciados y Profesores./ Aprobado por siete votos./
24	Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./
25	CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS
26	ARTÍCULO 20. Brigada de primeros auxilios
27	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que el sábado se le abordó con un
28	tema que tal vez don Ricardo pueda ayudar, porque realmente no quiero que se mida o se
29	valore este tema como una coadministración de parte de Junta Directiva, simplemente es una
30	participación aparte solo de un directivo, porque sabe que los compañeros de Junta Directiva
31	no tienen conocimiento de la situación. Indica al Director Ejecutivo, que con respecto a la

2

4

5 6

7

8

10

11

12

13 14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27 28

29

30

31

Brigada que atiende las situaciones de emergencia en la Asamblea, tiene cuatro preguntas y la primera es si él tiene conocimiento o si puede traer la información posterior, pero se imagina que la Brigada no está solo para cubrir a los colegiados, sino que a todo el personal que participa dentro de la Asamblea, consulta al Director Ejecutivo si se equivoca.-----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que no se equivoca.-----El señor Vicepresidente añade que el punto es el siguiente, la Brigada fue citada a partir de las 6:00 a.m. el día antes se les dijo que llegaran a las 7:00 a.m. y es consciente, porque le tocó vivir esa situación que siempre se le ha dado toda la alimentación a los colaboradores; incluso los tres tiempos de alimentación, pero cuando a la Brigada se le comunican el día antes, que no tiene que llegar a las 6:00 a.m. sino a las 7:00 a.m., no se les da tiquete de alimentación y está bien, digamos que no tenían necesidad, pero a él le queda un sin sabor y lo dice honestamente, para que el Director Ejecutivo lo tome en cuenta y tome las medidas que considere pertinentes, ya que si todo al resto de los colaboradores están desayunando y fueron partícipes de ese beneficio, por qué se le niega la Brigada. Indica que no quisiera utilizar el término de discriminación, pero eso lo lleva a tener que aterrizar bajo ese criterio, a ese concepto y tal vez desde la administración podría valorar qué fue exactamente lo que sucedió porque es el encargado, nada más comunica lo que le hicieron llegar e indica al Director Ejecutivo que lo que más le duele es la cantidad de desayunos que no fueron utilizados, cuatro colaboradores apartados totalmente del resto tuvieron que desayunar por sus propios medios y a todos los demás se les dio; eso era lo que quería compartir con el Director Ejecutivo y los miembros de Junta Directiva, sabe que no es culpa del Director Ejecutivo, pero sí sería importante que ojalá esta situación no se llegue a repetir.-----El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, agradece al señor Vicepresidente la información y va a tomar las medidas correspondientes para la próxima Asamblea.------La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al Vicepresidente si él se dio cuenta hasta el final, supone.------el final, supone.------El señor Vicepresidente responde que sí, cuando ya iban saliendo de la Asamblea.-----La señora Presidenta comenta que en un caso así, para el señor Vicepresidente o para cualquiera de ellos, que se den cuenta o para el mismo Ricardo, sería bueno que en sus reuniones les hable de que si suceden cosas como esas lo busquen, para que en el momento pueda tomar la decisión, no esperar que todo el día se imagina que pasó, sino que se sientan

2

4

5

6

7

8

10

11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

24 25

26

27 28

29

30

31

con la confianza, no que tenga que esperar que ellos bajemos de donde están ocupados en lo que están, sino que tengan la confianza de llegar donde, donde el Director Ejecutivo o donde la jefaturas a decir lo que está pasando, hablarles en ese sentido, o sea, nadie los va a morder ni es algo necesario, pero a veces están en tantas cosas que no se dan cuenta, Mauricio se dio cuenta hasta el final y está segura que si se hubiera dado cuenta desde el principio cualquiera de ellos podían ayudar porque todos estaban en mucho, pero que ellos se sientan con confianza, si es una necesidad, si se lo comentaron a Mauricio, si no estuvo correcto que no deien pasar las cosas, sino que en ese momento se pudo haber subsanado, si llegan donde las personas que tienen que llegar, por lo que eso es necesario trabajarlo con ellos y hacérselo saber, que esas cosas son las que tienen que decir en el momento para poder solucionar; no es que nadie se va a enojar con nadie, es que si lo dice en el momento no hubieran pasado de ahí algo que no debieron haber pasado porque si estaban ahí trabajando, igual tenían el derecho y demás. es importante trabajar esas cosas porque también leyendo un poco el informe del clima organizacional, de eso se trata, de que la información y de que ellos se sienten parte es bueno poder mejorar esas situaciones que no están bien para que se sientan más parte y eso sí le toca al Director Ejecutivo, que se sientan con confianza.----El Director Ejecutivo indica que tomará nota para la logística de la próxima Asamblea General Extraordinaria, de hecho mañana tienen reunión para planificarla. La señora Presidenta añade que están hablando de la alimentación, pero por ejemplo, ella escuchó porque iba pasando, que había que limpiar los baños, a ella nada le cuesta y les dijo a dos compañeras que están ahí colaborando, que le ayudaran, o sea son un mismo Colegio, pero que lo digan en el momento no que se esperen porque no puede ser que ellos se vieron periudicados.-----**CAPÍTULO IX:** CIERRE DE SESIÓN-----SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----Georgina Jara Le Maire Juan Carlos Campos Alpízar-----Presidenta Secretario-----Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----